

BECAS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

CURSO 2023-24



El plazo de presentación de solicitudes:
8 de mayo al 20 de septiembre de 2023.

Pueden solicitarla el alumnado entre 2 a 21 años escolarizado en educación infantil, primaria, secundaria, bachillerato, formación profesional, que presenten alguna de estas condiciones:

- Discapacidad
- Trastorno grave de conducta
- Trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH)
- Trastorno grave de la comunicación y del lenguaje
- Trastorno del espectro Autista (TEA)
- Altas Capacidades.

NOVEDAD: Subsidio extra de 400 euros,
se concederá independientemente de la renta familiar.

Las solicitudes deberán cumplimentarse en la página del Ministerio de Educación y Formación Profesional, antes hay que registrarse para poder acceder al formulario: [Becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo \(Curso 2023 - 2024\) | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(educacionyfp.gob.es\)](https://educacionyfp.gob.es)

Para más información pueden preguntar en Secretaría, o bien en [Tipos de ayuda - Ayudas de apoyo educativo - Becas y ayudas para estudiantes | Ministerio de Educación y Formación Profesional \(becaseducacion.gob.es\)](https://becaseducacion.gob.es)